



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 196

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2022.00511.00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	ANTOINETTE CORBIN LÓPEZ	66001.31.03.001.2022.00511.00	06.12.2022	AUTO . PROVIDENCIA PDF EMAIL
66001.31.03.001.2022.00515.00	VERBAL DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	66001.31.03.001.2022.00515.00	06.12.2022	AUTO . PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co